

Expte **2024/230011**

El Órgano de Contratación de la Dirección Provincial de la TGSS de Jaén, en uso de las facultades que legalmente tiene atribuidas y de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, acuerda dictar la siguiente :

### RESOLUCION DE ADJUDICACION

**1º.-**Adjudicar el contrato de servicio amparado por el expediente **2024/230011**, tramitado por procedimiento abierto simplificado abreviado y relativo al servicio de control de la legionelosis en las sedes de la TGSS de Jaén a la empresa **BIBLION IBERICA, S.L.**, con CIF **B42721100**, al presentar la empresa citada la oferta mejor valorada los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**2º.-**El importe de adjudicación es de **13.264,00 euros** (iva excluido) con un plazo de ejecución de **24 meses**.

La puntuación obtenida es la siguiente:

Oferta económica: 13.264,00 euros(Iva excluido)-90 puntos

Certificado ISO 9001: 5 puntos

Certificado ISO14001 : 5 puntos

**Total puntuación: 100 puntos**

**3º.-** De conformidad con lo establecido en el art. 159.6.f de la LCSP, en este procedimiento no se requerirá la constitución de garantía definitiva. La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la Resolución de adjudicación.

EL DIRECTOR GENERAL  
PD. LA DIRECTORA PROVINCIAL  
Resolución de la TGSS de 23 /7/2020 (BOE nº 210 de 4/8/2020)

